



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2019-0068-00

Dte: PEDRO JOSE MEDINA CELY

Ddo: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ Y OTROS

DECISION: RESPUESTA A SEGUNDA INSTANCIA

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente al oficio Nro. 616 procedente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA, se dispone REQUERIR a los demandados para que alleguen lo pertinente al correo electrónico donde recibirán notificaciones. Déjense las constancias del caso.

Una vez se aporten los mismos envíese a la segunda instancia.

Con respecto al requerimiento ordenado en providencia del 17 de junio del año en curso, por el superior, se ilustra que la respuesta al mismo fue remitida con oficio 365 del 28 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*